



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/213/09/2023

Fecha: 12/09/2023

**Asunto: Permiso uso de espacio público**

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 11 de septiembre, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de **LLEVAR ACABO CAMPAÑA DE SALUD VISUAL**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL KIOSKO DOS AGUAS**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día lunes 18 y martes 19 de septiembre del 2023, en un horario de 4:00 pm a 10:00 pm., y el sábado 16 en un horario de 9:00 am a 4:00 pm.

Se informa que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado, ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que en caso de ser éste el caso deberá realizarse el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**



C.c.p.-Archivo/Minutario.